

MATRÍCULA DE LA EBAU

1. Debes entregar toda la documentación de matrícula en la Secretaría del Centro. **El plazo termina el día 18 de mayo a las 14:00.**

Documentación básica:

- **Impreso de matrícula** (puedes recogerlo en el Centro o descargarlo en Uniovi.es relleno con letra legible, preferiblemente mayúscula, y firmado).

*Entre los datos personales que solicita la universidad de Oviedo para realizar la matrícula de la EBAU, se encuentra una **dirección de correo electrónico personal de cada alumno, que deberá ser la que ya nos habéis proporcionado, distinta a la de Educatur.***

- Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o en su caso, Pasaporte (fotocopia en DIN-A4 para evitar extravíos).

*Recuerda que **es importante que tu DNI esté en vigor**. Cuando accedas al examen, no podrás usar una copia ni un resguardo de solicitud, así que renuévalo con tiempo si está a punto de caducar.*

- Certificación Académica Original del Centro donde haya finalizado los estudios, en el que figuren la nota de las asignaturas y la nota media de Bachillerato o CFGS y la fecha de solicitud del título (te lo proporcionaremos en el Centro).

Documentación adicional:

- En caso de contar con los beneficios de familia numerosa, fotocopia compulsada del carné **en vigor**, en su defecto, certificado expedido por la Consejería de reunir los requisitos a la fecha de la matrícula.

Si eres familia numerosa general, los importes a pagar se reducen al 50 %. Si eres familia numerosa especial estás exento de pago.

- Las personas con necesidades educativas específicas (NEE) o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que soliciten adaptación de la prueba, se les aplicarán en las pruebas las adaptaciones realizadas a lo largo de la etapa educativa previa. Deberán aportar el Informe Psicopedagógico del equipo de orientación del centro y, en su caso, la condición de discapacidad aportando el certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

- Quienes sean beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital o del salario social básico deberán acreditar tal condición mediante cualquier documento de valor probatorio admitido en derecho.

Si tu familia recibe el ingreso mínimo vital estás exento de pago, y no necesitas la carta de pago.

Las fotocopias de los carnets puedes hacerlas en conserjería

2. Una vez presentes toda la documentación anterior te entregaremos la **carta de pago** para abonar las **tasas** correspondientes (Decreto 45/2022, de 1 de julio):

- Inscripción + fase de acceso: 100€
- Fase de Admisión: 15€ por asignatura (máximo 4 asignaturas)

Tras abonarlas, **debes entregarnos el justificante del pago** para adjuntarlo a tu solicitud. En ese momento, te entregaremos el resguardo de la matrícula.

3. **A partir del día 31** puedes venir a **recoger la documentación de la matrícula, las pegatinas** identificativas que debes poner en cada examen **y el historial académico**.

Si tienes alguna duda, llama a secretaria de 9 a 14 horas. Teléfono 985 84 81 14